



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y
NEUROCIROGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES 2018



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DIRECTORIO

PRESIDENTE	
TITULAR	SUPLENTE
<p>MTRO. LUIS GERARDO ARREDONDO GASAMÁNS</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN direccionadmin@innn.edu.mx Tel. 56-06-38-22, Ext. 4040</p>	<p>MTRO. ROBERTO ISAAC ROTSTEIN RODRÍGUEZ</p> <p>JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS EN LA INFORMACION Y COMUNICACIONES rrotstein@innn.edu.mx Tel. 56-06-38-22, Ext. 5025</p>

SECRETARIO EJECUTIVO TITULAR
<p>C.P. JOSÉ M. LEÓN BUENFIL</p> <p>SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. innnrechum@innn.edu.mx Tel. 56-06-38-22, Ext. 40457</p>

MIEMBROS PROPIETARIOS	
TITULAR	SUPLENTE
<p>DR. PABLO LEÓN ORTIZ</p> <p>DIRECTOR DE ENSEÑANZA drpabloleon@gmail.com; ensenanzadireccion@gmail.com Tel. 56-06-38-22, Ext. 3000</p>	<p>DR. ADOLFO LEYVA RENDÓN</p> <p>DIRECTOR MÉDICO adolfoleyvarendon@hotmail.com; dirmedica@innn.edu.mx Tel. 56-06-38-22, Ext. 4003</p>



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

MIEMBROS PROPIETARIOS	
TITULAR	SUPLENTE
<p>DR. ROBERTO GALÁN GALÁN SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. rgalan@innn.edu.mx Tel. 56-06-38-22, Ext. 1012</p>	<p>DRA. YAMEL CLAUDIA RITO GARCÍA SUBDIRECTORA DE CONSULTA EXTERNA subconext@hotmail.com Tel. 56-06-38-22, Ext. 2011</p>
<p>DRA. ALEJANDRA CAMACHO MOLINA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GENÉTICA dralejandrigenetica@gmail.com Tel. 56-06-38-22, Ext. 1071</p>	<p>DR. JESÚS DANIEL REMBAO BOJÓRQUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA drembao@innn.edu.mx; jdrbojorquez2002@gmail.com Tel. 56-06-38-22, Ext. 1013</p>
<p>LIC. PATRICIA GURROLA GAL CÓRDOVA SOPORTE ADMINISTRATIVO C pgurrola@innn.edu.mx TEL. 56-06-38-22, EXT. 2104</p>	<p>C. CLAUDIA URIBE SOTO SOPORTE ADMINISTRATIVO C cauribe@innn.edu.mx TEL. 56-06-38-22, EXT. 4042</p>
<p>ENF. ROSA GALICIA GUTIÉRREZ JEFA DE ENFERMERAS B galiciarocio96@yahoo.com.mx TEL. 56-06-38-22, EXT. 1036</p>	<p>MTRA. MARTHA CASTILLO TREJO JEFA DE ENFERMERAS B martha_castillo_02@yahoo.com.mx TEL. 56-06-38-22, EXT. 1048</p>
<p>DRA. HELGI HELENE GISELA JUNG COOK INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "E" helgijung@yahoo.com.mx TEL. 56-06-38-22, EXT. 2017</p>	<p>DRA. ANA LUISA SOSA ORTIZ INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "E" drasosa@hotmail.com TEL. 56-06-38-22, EXT. 5017</p>



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

CONSEJEROS DEL COMITÉ	
TITULAR	SUPLENTE
<p>DR. RICARDO COLÍN PIANA SUBDIRECTOR DE PSIQUIATRÍA rcolinpiana1958@gmail.com TEL. 56-06-38-22, EXT. 5027</p>	<p>DRA. MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ GUZMÁN INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "B" alesanguz@yahoo.com.mx TEL. 56-06-38-22, EXT. 5022</p>

ASESORES	
TITULAR	SUPLENTE
<p>LIC. JAIME COUTIÑO GONZÁLEZ JEFE DEL ÁREA RESPONSABILIDADES DEL OIC coutiojaime@yahoo.com.mx TEL. 56-06-38-22, EXT. 2082</p>	<p>LIC. TANIA PATRICIA PÉREZ CASILLAS JEFA DEL ÁREA DE QUEJAS DEL OIC taniappc@hotmail.com TEL. 56-06-38-22, EXT. 2054</p>

<p>LIC. JAIME GABRIEL NARVÁEZ GENIZ RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA gnarvaez@innn.edu.mx TEL. 56-06-38-22, EXT. 2049</p>	<p>LIC. BRIAN ORLANDO GORDILLO GONZÁLEZ APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD-A3 brigogo@gmail.com TEL. 56-06-38-22, EXT. 4023</p>
---	--

<p>T.S.U. ANA LAURA MAYA PÉREZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS lmaya@innn.edu.mx TEL. 56-06-38-22, EXT. 2033</p>



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ÍNDICE

	PAG.
INTRODUCCIÓN.....	6
ANTECEDENTES	8
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	10
CONCLUSIONES.....	27
GLOSARIO.....	28
HOJAS FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.....	31
ANEXOS	34



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, fue instalado conforme a los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, iniciando sus actividades el 21 de diciembre de 2015

Sus integrantes fueron renovados el 23 de marzo de 2018, electos por votación de conformidad a los lineamientos publicados el 22 de agosto 2017 y representan a cada uno de los niveles jerárquicos que conforman la estructura de este organismo público descentralizado.

Su principal función es dar seguimiento a los lineamientos generales publicados en el Diario Oficial de la Federación, publicado el 22 de agosto de 2017, para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento Ético de toda la comunidad institucional en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones, generando así una mejora constante del clima y cultura organizacional.

Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 6, inciso o) de los Lineamientos, se genera el presente informe sobre las actividades realizadas en el ejercicio 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

El presente Informe Anual de Actividades está integrado por:

1. Los resultados obtenidos en cada una de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2018.
2. El número de cursos organizados para la comunidad institucional.
3. El número de servidoras y servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad, equidad de género, derechos humanos, reglas de integridad, principios y valores contenidos en el Código de Conducta, conflictos de intereses, etc.
4. Los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño del CEPCI
5. El registro y seguimiento de las denuncias recibidas en el CEPCI

Cabe precisar que el Informe Anual de Actividades (IAA) se encuentra estructurado de conformidad a la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2018, publicado por la Secretaría de la Función Pública y la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (UEPCI)



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ANTECEDENTES

En el tercer trimestre del año 2017, se llevó a cabo el proceso de elección por votación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), iniciando sus funciones el 23 de marzo de 2018, fecha en que se firmó la minuta de integración, en donde se hizo entrega de los lineamientos del CEPCI y se estableció el Programa Anual de Actividades del CEPCI 2018.

Durante la primera reunión extraordinaria del CEPCI que se llevó a cabo el pasado 27 de marzo del año anterior se autorizaron los siguientes documentos: Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité, Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta, Protocolo para la atención de denuncias, tríptico de difusión del Protocolo para la prevención, atención, y sanción del hostigamiento y acoso sexual, Código de Conducta y el Programa Anual de Actividades 2018, el cual está integrado por 13 actividades distribuido en cinco ejes centrales: Capacitación, Difusión y divulgación, Mejora de procesos, Atención a denuncias, actividades, desempeño del CEPCI y colaboración con la UEEPCI (Anexo 1)

Con fundamento en el numeral 6 Principios, Criterios y Funciones inciso e) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), diseño los Tableros de control los cuales evalúan los siguientes aspectos:



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- **Evaluación de Cumplimiento:** enfocado a la evaluación del grado de compromiso mostrado en la atención de los temas de gestión de los instrumentos propios que son insumos para la realización de sus actividades sustantivas y tiene una ponderación del 25% de la calificación final de la evaluación del CEPCI.
- **Evaluación de Desempeño:** la calificación asignada por la UEEPCI a los principales resultados alcanzados por cada CEPCI en el desarrollo de sus funciones sustantivas, la cual tiene una ponderación del 75% de la calificación final de la evaluación del CEPCI.

En relación con el componente de cumplimiento del CEPCI se obtuvo un total de 100 puntos mismos que en el marco de la Evaluación Integral 2018, corresponde a 25 puntos el máximo posible (anexo 2)

Respecto al componente de desempeño en el presente documento se informan los resultados obtenidos en cada una de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2018.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

1. Los resultados obtenidos en cada una de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2018 se detallan a continuación:

ACTIVIDAD 1.

Dar cumplimiento en tiempo y forma a todos los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2018	
OBJETIVO:	Realizar las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI, en los tiempos establecidos
ACTIVIDAD ESPECIFICA	1.1. Integrar el Programa anual de trabajo y la evidencia en el Sistema SSECCOE 1.2. Publicar todos los documentos emitidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la página institucional. Establecer un calendario de sesiones.
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	1. Con la elaboración del Programa Anual de Trabajo se coordinaron todas las actividades, con la finalidad de tener mejores resultados sobre el desempeño del CEPCI . 2. La publicación de los documentos generados por el CEPCI, fueron una herramienta utilizada como medio de difusión, para dar a conocer los mismos y para ser consultados en todo momento por la comunidad institucional. Con la calendarización de las sesiones del Comité, se fomentó la participación de los integrantes y de esta manera se evitó el ausentismo de los mismos en las reuniones.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Minutas de aprobación de las actividades. • Reporte en el sistema SSCOE en los tiempos establecidos • Dirección electrónica de publicación
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 2.

Establecer los objetivos, metas y líneas de acción a desarrollar por los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	
OBJETIVO:	Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo en el primer trimestre.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	2.1 Elaborar y autorizar el Programa Anual de Trabajo 2018 2.2. Publicar el Programa Anual de Trabajo en la página web institucional. 2.3. Integrar el Programa Anual de Trabajo en el Sistema SSCCOE.
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	1. Con la elaboración del Programa Anual de Trabajo y su integración en el Sistema de SSCCOE , se pudo llevar un control de todas las actividades establecidas. 2. La Publicación en la página Web institucional del Programa Anual de Trabajo, sirvió como medio de difusión de las actividades realizadas por el CEPCI para toda la comunidad institucional.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	➤ Minuta de autorización. ➤ Dirección electrónica de publicación.
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 3.

Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad pública y de Prevención de Conflictos de Intereses entre la comunidad institucional.	
OBJETIVO:	Lograr la capacitación del 80% de las servidoras y los servidores públicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (INNN).
ACTIVIDAD ESPECIFICA	<ol style="list-style-type: none"> 2.1. Coordinar cursos en línea a través de las plataformas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) 2.2. Coordinar cursos presenciales impartidos por dependencias de gobierno y servidoras y servidores públicos del INNN. 2.3. Difundir los cursos mediante correos electrónicos y la publicación de carteles en lugares estratégicos.
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se logró organizar 10 cursos presenciales con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública, la Universidad Nacional Autónoma de México, Derechos Humanos y personal capacitado del INNN. 2. Se impartieron 6 cursos en línea a través de la plataforma de CONAPRED, CNDH, INMUJERES. 3. Se logró capacitar a 653 servidores públicos de este Instituto Nacional de Salud.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Listas de asistencia. ➤ Constancias. ➤ Memorias fotográficas.
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 4.

Mejorar la difusión de contenidos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses entre las y los servidores públicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	
OBJETIVO:	Difundir la información a toda la comunidad institucional a través de medios escritos y digitales.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	4.1 Publicar en la página institucional el material diseñado en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses 4.2 Enviar por correo electrónico el material diseñado en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	1. Con la entrega de forma electrónica de los documentos emitidos por el CEPCI se logró una mayor difusión y el ahorro del consumo de insumos. 2. Se logró captar el interés y el compromiso para practicar acciones que fomenten el rechazo a la violencia de género la discriminación y el respeto a los derechos humanos, dentro de la comunidad institucional. 3. La publicación de los documentos emitidos por el CEPCI en la página web institucional permitió que todos los servidores públicos puedan consultarlos en cualquier momento.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección electrónica de publicación ➤ Copia electrónica del material de divulgación ➤ Captura de los correos enviados
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 5.

Fortalecer la mejora de procesos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses entre la comunidad del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez.	
OBJETIVO:	Actualizar y autorizar las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	<ol style="list-style-type: none"> 5.1. Actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses 5.2. Sesionar para autorizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses 5.3. Publicar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con la actualización de las Bases de Integración organización y Funcionamiento del CEPCI, se pudieron establecer mayores líneas de acción para consolidar la identificación del CEPCI dentro de la comunidad institucional 2. Con la publicación de los documentos se contribuyó a seguir fomentando la transparencia de las actividades del CEPCI
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de aprobación del CEPCI. ➤ Dirección electrónica de la publicación ➤ Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses actualizadas.
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 6.

Brindar la misma atención a todas las quejas o denuncias recibidas ante el CEPCI, sin ningún tipo de discriminación de género.	
OBJETIVO:	Aplicar los procedimientos establecidos de manera general para atender todas las quejas o denuncias presentadas ante el CEPCI, sin ninguna distinción.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	<p>6.1. Convocar a los integrantes del Comité mediante el correo electrónico, con la finalidad de agilizar el proceso de seguimiento y atención a las quejas recibidas.</p> <p>6.2. Abrir un expediente de cada queja o denuncia recibida, el cual contendrá toda la información recabada del caso y se asignará un número de expediente.</p> <p>6.3. Emitir una respuesta a la víctima dentro de los 10 días posteriores a la reunión del Comité</p> <p>6.4 Elaborar y firmar una minuta con las líneas de acción establecidas por los integrantes del Comité.</p> <p>6.5 Los datos personales de la presunta víctima serán tratados de forma confidencial.</p>
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	Con la aplicación de este procedimiento se pudo agilizar el trámite para la atención de la queja recibida, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información y la atención en los tiempos establecidos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de atención de la queja. ➤ Oficios. ➤ Correos electrónicos. ➤ Oficio de respuesta para la presunta víctima.
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 7.

Atender las quejas o denuncias presentadas por actos que vulneran el Código de Conducta ante el CEPCI en el menor tiempo posible, de conformidad a los lineamientos establecidos.	
OBJETIVO:	Atender el 100% de las quejas o denuncias recibidas por actos que vulneran el Código de Conducta dentro de los cinco días posteriores a su recepción.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	7.1. Convocar a los integrantes del Comité mediante el correo electrónico, con la finalidad de agilizar el proceso de seguimiento y atención a las quejas recibidas. 7.2. Elaborar y firmar la minuta de la reunión, donde se atendieron las quejas o denuncias y plasmar los acuerdos establecidos por los integrantes del CEPCI. 7.3. Emitir una respuesta a la víctima dentro de los 10 días posteriores a la reunión del Comité.
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	Con la aplicación de este procedimiento se pudo agilizar el trámite para la atención de las queja o denuncias recibida, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información y la resolución en los tiempos establecidos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de atención de la queja. ➤ Oficios. ➤ Correos electrónicos.
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 8.

Fortalecer el Código de Conducta y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	
OBJETIVO:	Actualizar y autorizar el Código de Conducta y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	8.1. Actualizar el Código de Conducta y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso sexual. 8.2. Sesionar para la autorización del Código de Conducta y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual. 8.3. Publicar el Código de Conducta y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	La calendarización de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo permitió el logro de este en los tiempos establecidos
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actas de aprobación del Comité ➤ Dirección electrónica de publicación ➤ Código de Conducta actualizado. ➤ Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual actualizado
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 9.

Difundir el Código de Conducta, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.	
OBJETIVO:	Entregar al 100% de la comunidad institucional los Códigos de Conducta y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	<p>9.1. Entregar el Código de Conducta y el tríptico con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento y Acoso sexual a toda la comunidad institucional.</p> <p>9.2. Publicar en la página institucional el Código de Conducta, y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.</p> <p>9.3. Realizar infografías relacionadas con los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Conducta.</p>
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	<p>1. La publicación de estos documentos en la página institucional fue de suma importancia ya que permitió ser consultados en todo momento por la comunidad institucional.</p> <p>2. Se entregó el Código de Conducta de forma digital a toda la comunidad institucional.</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Correos mediante los cuales se envió el Código de Conducta y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual. ➤ Captura de pantalla en donde se muestre la publicación de los documentos en la página institucional. ➤ Versión electrónica de los Documentos elaborados y aprobados por el Comité ➤ Liga de internet
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 10.

Mantener actualizado el Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.	
OBJETIVO:	Actualizar y autorizar el Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	10.1. Actualizar el Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. 10.2. Sesionar para autorizar el Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el CEPCI. 10.3. Publicar el Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el CEPCI.
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	1. La actualización del Procedimiento para atender las quejas y denuncia permitió reducir los tiempos de atención.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de autorización ➤ Captura de pantalla en donde se muestre la publicación de los documentos en la página institucional. ➤ Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité ➤ Liga de internet.
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 11.

Dar seguimiento a las quejas o denuncias presentadas por hostigamiento y acoso sexual ante el CEPCI en el menor tiempo posible, de conformidad a los lineamientos establecidos.	
OBJETIVO:	Atender el 100% de las quejas o denuncias recibidas por hostigamiento y acoso sexual dentro de los cinco días posteriores a su recepción.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	11.1. convocar a los integrantes del Comité mediante el correo electrónico con la finalidad de agilizar el proceso de seguimiento y atención a las quejas recibidas. 11.2. Elaborar y firmar una minuta en donde se enuncien los acuerdos establecidos por el CEPCI. 11.3 Entregar por escrito una respuesta a la víctima dentro de los 10 días posteriores a la reunión del Comité. 11.4 Integrar un expediente con toda la información recabada sobre las denuncias.
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	Con la apertura de los expedientes de las quejas o denuncias recibidas se pudo tener un mayor control del manejo de la información y garantizar la confidencialidad de la misma, así mismo se contaron con los elementos para dar vista al Órgano Interno de Control y dar cumplimiento al acuerdo establecido por los integrantes del CEPCI.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de atención de la queja. ➤ Oficio de respuesta ➤ Correos electrónicos enviados de la convocatoria para las reuniones
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 12.

Implementar mecanismos que permitan evaluar el trabajo realizado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses y del Código de Conducta.	
OBJETIVO:	Lograr el posicionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses y del Código de Conducta dentro de la comunidad institucional.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	<p>12.1. Aplicar una evaluación de desempeño de manera anual</p> <p>12.2. Sesionar para presentar los resultados de la evaluación y diseñar estrategias para solventar las áreas de oportunidad detectadas</p> <p>12.3. Desarrollar acciones para solventar las áreas de oportunidad detectadas como resultado de las encuestas realizadas.</p>
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	<p>1. Con la aplicación de la evaluación se pudo detectar el grado de identificación que tiene la comunidad institucional con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses y el Código de Conducta.</p> <p>2. Las recomendaciones emitidas por la comunidad institucional permitieron establecer las líneas de acción para fortalecer el clima laboral.</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resultados de las encuestas realizadas ➤ Publicación de la evaluación realizada ➤ Correos enviados para realizar la encuesta
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 13.

Diseñar mecanismos que permitan dar seguimiento y atención oportuna a las opiniones y recomendaciones al CEPCI durante el presente ejercicio	
OBJETIVO:	Atender el 100% de las opiniones y recomendaciones emitidas al CEPCI, en los tiempos establecidos.
ACTIVIDAD ESPECIFICA	12.1. Realizar una base de datos con las opiniones y recomendaciones emitidas en las reuniones del CEPCI, para llevar un control de las mismas. 12.2. Las opiniones y recomendaciones deberán ser atendidas dentro de los 20 días posteriores a la reunión del CEPCI. 12.3. Una vez que sean atendidas se realizará una reunión para informar a todos los integrantes del comité y se firmará una minuta de cumplimiento.
LOGRO DE LA ACTIVIDAD	La atención de las opiniones y recomendaciones emitidas al CEPCI, permitió lograr el objetivo del Programa Anual de Trabajo.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actas de aprobación del Comité ➤ Informes o reportes documentales de actividades ➤ Oficios
ESTATUS:	Concluida



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Así mismo durante el ejercicio 2018 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses actualizó sus Bases para la integración, Organización y Funcionamiento, aprobados en la primera sesión extraordinaria del 27 de marzo del año anterior

2. El número de cursos organizados para la comunidad institucional.

Durante el ejercicio 2018 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses organizó de enero a noviembre 6 cursos en línea a través de la plataforma de CONAPRED, así mismo 10 cursos presenciales los cuales se detallan a continuación:

CURSOS EN LINEA (Anexo 3)

1. Claves para la atención pública sin discriminación (febrero) 52 personas
2. El ABC de la igualdad y la no discriminación (abril) 38 personas
3. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación (julio) 20 personas
4. El ABC de la igualdad y la no discriminación (julio) 27 personas
5. Guía de acción pública contra la homofobia (agosto) 25 personas
6. Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio (agosto) 29 personas



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

CURSOS PRESENCIALES (Anexo 4)

1. La trata de la niñez en México: lo que todos saben y nadie ve... (junio) 75 asistentes
2. Panel: Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y niñas (noviembre) 80 asistentes
3. Sociedad civil y cultura de derechos humanos (febrero) 53 asistentes
4. El derecho de la igualdad y no discriminación (septiembre) 30 asistentes
5. Seguridad y prevención en redes sociales (evento de Ética 250 asistentes)
6. Ética, Integridad y Código de Conducta
7. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas
8. Violencia de Género, Hostigamiento y Acoso Sexual
9. Responsabilidad por la prestación indebida del servicio público
10. Vocación en el Servicio Público

Así mismo, se organizó el 2do Encuentro de Ética Profesional, contando con la participación de servidoras y servidores públicos de las diferentes áreas del Instituto, inició la campaña del día naranja, realizando actividades los días 25 de cada mes con la comunidad institucional, con la finalidad de fomentar la erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas, a través de cursos, infografías enviadas por correo electrónico y publicadas en las redes sociales y visitas informativas en las Direcciones del Instituto Nacional de Salud.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- 3. El número de servidoras y servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad, equidad de género, derechos humanos, reglas de integridad, principios y valores contenidos en el Código de Conducta, conflictos de intereses, etc.**

Con todas las actividades realizadas de enero a noviembre del año 2018, se pudo capacitar y sensibilizar a 653 servidores públicos de este Instituto Nacional de Salud.

- 4. Los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño del CEPCI y la percepción del cumplimiento del Código de Ética.**

El 1 de diciembre de 2018, la Unidad notificó al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas por las servidoras y servidores públicos al Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética 2018 que se aplicó del 24 de octubre al 17 de noviembre del mismo año (**Anexo 5**).

- 5. El registro y seguimiento de las denuncias recibidas en el CEPCI**

Durante el ejercicio 2018 el CEPCI recibió 3 denuncias las cuales fueron atendidas en reuniones extraordinarias de fecha 20 de abril, 6 de julio y 26 de septiembre, las cuales se detallan a continuación:



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

NO.	NO. DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA COMPROMISO DE LA RESOLUCIÓN	SEXO DE LA PERSONA DENUNCIADA	EDAD DE LA PERSONA DENUNCIANTE	SEXO DE LA PERSONA DENUNCIANTE	VALOR O PRINCIPIO CUYA VULNERACIÓN SE DENUNCIÓ	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	AHS/001/2018	18/04/2018	20/04/2018	Hombre	42	Mujer	Reglas de Integridad	Concluido	Por acuerdo del CEPCI se dio vista al Órgano Interno de Control.
2	CEPCI/001/2018	02/07/2018	06/07/2018	Hombre	53	Mujer	Valores constitucionales Igualdad y no Discriminación y Equidad de Género.	Concluido	Se atendió y tras su análisis el CEPCI determinó emitir una recomendación
3	CEPCI/002/2018	26/09/2018	15/10/2018	Hombre	35	Mujer	Reglas de Integridad	Concluido	Se atendió y tras su análisis el CEPCI determinó emitir una recomendación



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y
NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

CONCLUSIONES

Con las actividades realizadas durante el ejercicio 2018 se pudo lograr la sensibilización y capacitación del 50% de la población institucional, así mismo se continuó fomentando un clima laboral libre de violencia, discriminación y fomentando la aplicación de las buenas prácticas.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses tiene el compromiso de continuar fortaleciendo las acciones que permitan a las servidoras y servidores públicos de este Instituto Nacional de Salud orientar su actividad bajo los principios, valores y reglas de integridad enunciados en el Código de Conducta.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

GLOSARIO

Código de Conducta:

Instrumento emitido por el Titular del Instituto para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética:

Documento dirigido a los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015.

Corresponsabilidad:

Responsabilidad común a dos o más personas quienes comparten una obligación o compromiso.

Ética:

Rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud y el deber, poniendo énfasis en el actuar humano.

Imparcialidad:

Es la actuación sin concesión de preferencias o privilegios hacia otra institución pública o privada o persona alguna.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Integridad:

Actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, la y el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y apego a la verdad.

Justicia:

Actuación que necesariamente se lleva a cabo en cumplimiento a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, con el propósito de aplicarlas de manera imparcial al caso concreto.

Es obligación de cada servidor público conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

Lealtad:

Obligación de fidelidad de las y los servidores públicos a la institución.

Legalidad:

Es el fiel cumplimiento y respeto de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que rigen la operación de la institución.

Cultura de la Legalidad:

Es la creencia compartida por una sociedad que el Estado de Derecho ofrece la mejor posibilidad a largo plazo de que sus derechos sean garantizados y sus objetivos sean alcanzados.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Lineamientos:

Reglas generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético del personal al servicio público en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

Normas:

Reglas que deben observarse por las y los servidores públicos en el ejercicio de las conductas, tareas, actividades o atribuciones propias de su empleo, cargo o comisión.

Obligación:

Vínculo que impone la ejecución de una conducta o actividad específica.

Servidores(as) Públicos(as):

Todos los servidores y servidoras públicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía y en general de la Administración Pública Federal.

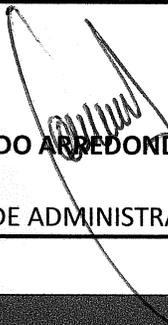
Transparencia:

Permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley. Implica también que las y los servidores públicos hagan uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

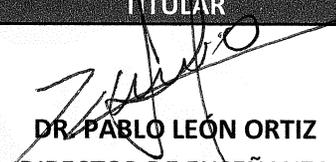


COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

HOJA DE FIRMAS

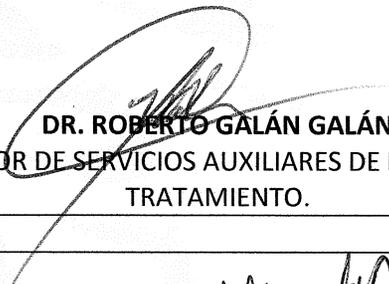
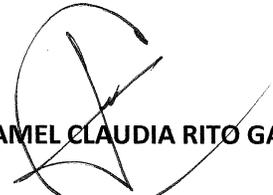
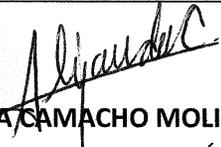
PRESIDENTE	
TITULAR	SUPLENTE
 MTRO. LUIS GERARDO ARREDONDO GASAMÁNS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	 MTRO. ROBERTO ISAAC ROTSTEIN RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS EN LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

SECRETARIO EJECUTIVO
TITULAR
 C.P. JOSÉ M. LEÓN BUENFIL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

MIEMBROS PROPIETARIOS	
TITULAR	SUPLENTE
 DR. PABLO LEÓN ORTIZ DIRECTOR DE ENSEÑANZA	 DR. ADOLFO LEYVA BENDON DIRECTOR MÉDICO

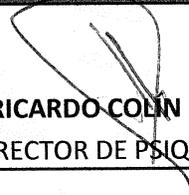
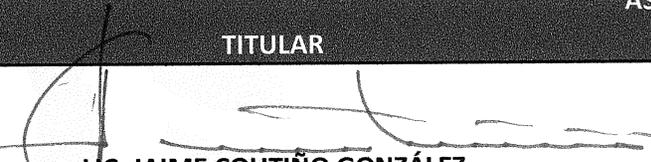


COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

MIEMBROS PROPIETARIOS	
TITULAR	SUPLENTE
 DR. ROBERTO GALÁN GALÁN SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	 DRA. YAMEL CLAUDIA RITO GARCÍA SUBDIRECTORA DE CONSULTA EXTERNA
 DRA. ALEJANDRA CAMACHO MOLINA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GENÉTICA	 DR. JESÚS DANIEL REMBAO BOJÓRQUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA
 LIC. PATRICIA GURRÓLA GAL CORDOVA SOPORTE ADMINISTRATIVO C	C. CLAUDIA URIBE SOTO SOPORTE ADMINISTRATIVO C
 ENF. ROSA GALICIA GUTIÉRREZ JEFA DE ENFERMERAS B	 MTRA. MARTHA ELENA CASTILLO TREJO JEFA DE ENFERMERAS B
 DRA. HELGI HELENE GISELA JUNG COOK INVESTIGADORA EN CIENCIAS MEDICAS "E"	 DRA. ANA LUISA SOSA ORTIZ INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "E"



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

CONSEJEROS DEL COMITÉ	
TITULAR	SUPLENTE
 DR. RICARDO COLÍN PIANA SUBDIRECTOR DE PSIQUIATRÍA	 DRA. MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ GUZMÁN INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "B"
ASESORES	
TITULAR	SUPLENTE
 LIC. JAIME COUTIÑO GONZÁLEZ JEFE DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL OIC	 LIC. TANIA PATRICIA PÉREZ CASILLAS JEFA DEL ÁREA DE QUEJAS DEL OIC
 LIC. JAIME GABRIEL NARVÁEZ GENIZ RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA	 LIC. BRIAN ORLANDO GORDILLO GONZÁLEZ APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD-A3
 T.S.U. ANA LAURA MAYA PÉREZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ANEXOS



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ANEXO 1

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ



Dr. Miguel Ángel Celis López
Director General

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamans
Presidente del Comité, ext. 4040

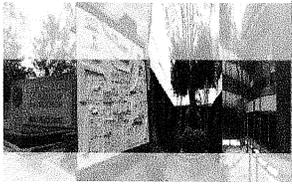
C.P. José M. León Buenfil
Secretario Ejecutivo del Comité, ext. 4057

Dr. Ricardo Colín Plana
Consejero del Comité, ext. 5027

Dra. María Alejandra Sánchez Guzmán
Consejera del Comité, ext. 5022

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama
Delegación Tlalpan 14269 Ciudad de México
Tel. 5606 3822
Email: innn_rechum@innn.edu.mx

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y
NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ



**CÓDIGO DE CONDUCTA
2018-2019**

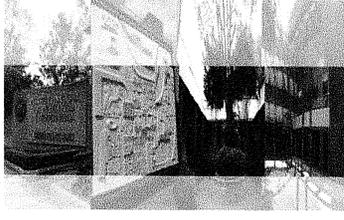
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez



SALUD



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)



**PROGRAMA ANUAL DE
TRABAJO 2018**

Página 1

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México, Tel. 5606 3822
www.innn.edu.mx



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y
NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ANEXO 2



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Ética, Integridad Pública
y Prevención de Conflictos de Intereses

Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento, 2018

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco
Suárez
<<INNN>>

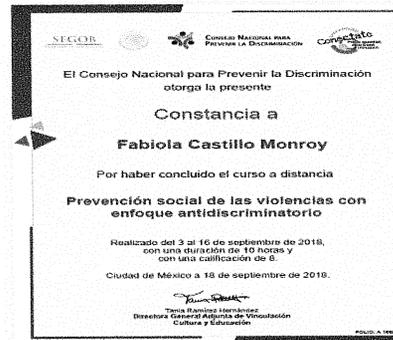
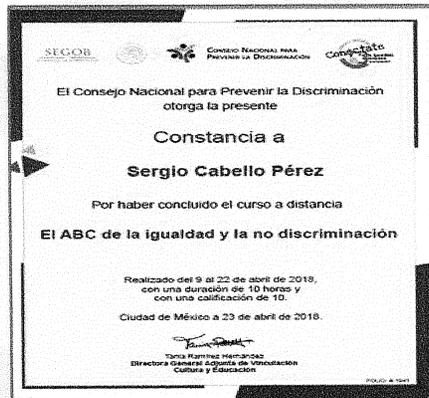
Desglose de puntuación asignada para el CEPCI:		
Elemento evaluado:		Puntos
(IAA 2017) Informe Anual de Actividades 2017		15
(INTEGRACIÓN) Acta de Integración del CEPCI		
(BASES) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI		10
(PAT) Programa Anual de Trabajo, 2018		15
(INDICADORES) Indicadores de cumplimiento		5
(CÓDIGO) Emitir o actualizar el Código de Conducta		15
(PROCEDIMIENTO) Procedimiento para presentar Denuncias		10
(PROTOCOLO) Protocolo para atender Denuncias		10
(CUESTIONARIOS ELECTRÓNICOS) Invitaciones a contestar cuestionarios		10
(GESTIÓN) Gestión del CEPCI		10
Total		100

Con base en la revisión de los entregables establecidos en el documento "Tablero de control para la Evaluación Integral 2018", y una vez concluido el plazo para la presentación de solicitudes de aclaración o corrección a la versión preliminar, la UEIPCCI ha determinado emitir la presente Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2018, misma que asigna un total de 100 puntos que equivalen a un total de 25 del máximo posible de 25 puntos a considerar cuando se realice la Evaluación Integral 2018 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

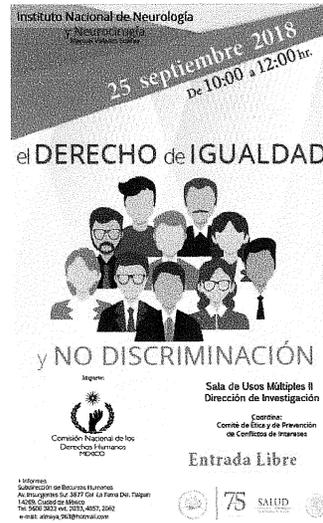
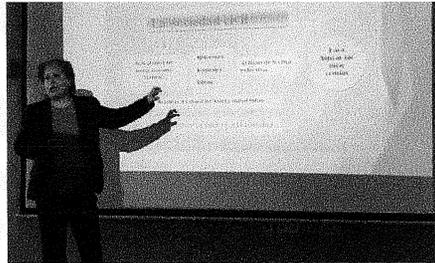
Anexo 3





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Anexo 4





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y
NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS




Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez

Te invita al:

Panel:
Erradicación de la Violencia Contra la Mujer

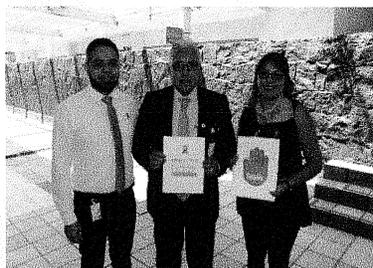
¡Entrada libre!
Se otorgará constancia de participación

Viernes 23 de noviembre a las 10:00 horas
Sala de Usos Múltiples III





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL

VALORES

RESPECTO
Me conduzco y desempeño diariamente con actitud de interés y cortesía.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
Participo activamente en la lucha en favor de la igualdad y la no discriminación.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO
Reciclo el papel, analizo a detalle los documentos antes de imprimir para evitar desperdiciar papel e imprimo únicamente lo que resulta estrictamente necesario.

INTEGRIDAD
Soy congruente en lo que pienso, digo y hago, para que la sociedad no pierda la confianza en mi desempeño como servidor(a) público(a), y por ende en la institución a la que represento.

TRANSPARENCIA
Rechazo y denuncio cualquier acto que busque alterar, ocultar o eliminar la información que produce mi institución.

RENDICIÓN DE CUENTAS
Cumple con mi obligación de informar, explicar y justificar mis actuaciones, en función de las actividades que realizo como persona servidora pública.

INTERÉS PÚBLICO
Demuestro vocación de servicio en el desempeño de mis funciones pues éstas son importantes para la Sociedad.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS
Promuevo y fomento una sana convivencia laboral que permita ofrecer un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

EQUIDAD DE GÉNERO
Acepto las diferencias entre hombres y mujeres, y busco un equilibrio en el que ninguno de ambos sexos se beneficie de manera injusta y perjudique al otro.

COOPERACIÓN
Incentivo el trabajo en equipo y los logros comunes que favorecen el cumplimiento de los objetivos institucionales. Manifiesto mis opiniones de manera respetuosa y con crítica constructiva para mejorar el desempeño del equipo.

LIDERAZGO
Fomento entre mis colegas los procesos de pensamiento creativo, con el propósito de contar con ideas nuevas y acciones diferentes para gestionar y realizar nuestras actividades cotidianas.

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
MANUEL VELASCO SUÁREZ

En la Subdirección de Recursos Humanos nos comprometemos a servir con:

- RESPECTO
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- HONRADEZ
- COMPORTAMIENTO SÓLIDO
- TRANSPARENCIA
- COOPERACIÓN
- IMPARCIALIDAD
- EQUIDAD DE GÉNERO

En su defecto, por favor reportarme con el titular de Recursos Humanos

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
MANUEL VELASCO SUÁREZ

En la Subdirección de Recursos Materiales nos comprometemos a servir con:

- RESPECTO
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- HONRADEZ
- COMPORTAMIENTO SÓLIDO
- TRANSPARENCIA
- COOPERACIÓN
- IMPARCIALIDAD
- EQUIDAD DE GÉNERO

En su defecto, por favor reportarme con el titular de Recursos Materiales

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
MANUEL VELASCO SUÁREZ

En la Subdirección de Recursos Financieros nos comprometemos a servir con:

- RESPECTO
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- HONRADEZ
- COMPORTAMIENTO SÓLIDO
- TRANSPARENCIA
- COOPERACIÓN
- IMPARCIALIDAD
- EQUIDAD DE GÉNERO

En su defecto, por favor reportarme con el titular de Recursos Financieros



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

FORMAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

***DE CARÁCTER FÍSICO**

a) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos besos, manoseos, jalones.

b) Espiar a una persona mientras esta se cambia de ropa o en el sanitario.

c) Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo.

***VERBALES:**

a) Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia o cambio de ocupar, conductas de naturaleza sexual.

b) Expresar comentarios, burlas, propos o bromas referentes a la apariencia con connotación sexual.

c) Realizar comentarios, burlas o bromas respecto a su vida sexual.

d) Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas de carácter sexual.

e) Difundir rumores de información sobre la vida sexual de una persona.

***NO VERBALES:**

a) Realizar señalizaciones sexualmente sugierentes con las manos o cuerpo.

b) Hacer regalos y manifestar el interés sexual por una persona.

c) Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación ilustraciones u objetos con imágenes de naturaleza sexual.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

♦ **PRESIDENTE DEL COMITÉ:**
MTRO. LUIS GERARDO ARREDONDO GASAMANS
Director de Administración, Ext. 4040

♦ **CONSEJEROS DEL COMITÉ:**
DR. RICARDO FERNANDO COLÍN PIANA
Presidente del Comité de Bioética, Ext. 5027
DRA. MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ GUZMÁN
INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "B"
Ext. 5022

♦ **SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ:**
C.P. JOSE M. LEÓN BUENFIL
Subdirector de Recursos Humanos,
Ext. 4057

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

DENUNCIA AL:

Correo: hrm.mex@innm.edu.mx
Teléfono: 56-06-38-22 ext. 4057 o 2033

Sé parte del cambio y participa en los cursos para prevenir el Hostigamiento y Acoso sexual, acude a la Subdirección de Recursos Humanos para mayor información

Para consultar el documento completo ingresa a www.innm.edu.mx o solicítalo en la Subdirección de Recursos Humanos.

Uso correcto

- Persona con discapacidad física
- Persona con discapacidad motriz
- Persona con discapacidad auditiva
- Persona con discapacidad visual
- Persona con discapacidad intelectual
- Persona ciega
- Persona sorda

COMITE DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES INN

♦ **PRESIDENTE DEL COMITÉ:**
MTRO. LUIS GERARDO ARREDONDO GASAMANS
Director de Administración, Ext. 4040

♦ **CONSEJEROS DEL COMITÉ:**
DR. RICARDO FERNANDO COLÍN PIANA
Presidente del Comité de Bioética, Ext. 5027
DRA. MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ GUZMÁN
INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "B"
Ext. 5022

♦ **SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ:**
C.P. JOSE M. LEÓN BUENFIL
Subdirector de Recursos Humanos,
Ext. 4057

DENUNCIA AL:

Correo: hrm.mex@innm.edu.mx
Teléfono: 56-06-38-22 ext. 4057 o 2033

Unidad de Ética, Interés Público y Sanción de Conflictos de Interés

Hablemos y escribamos INCLUYENDO

Unidad de Ética, Interés Público y Sanción de Conflictos de Interés



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ANEXO 5

Nombre:	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez			
Sigla:	INNN	Cantidad de respuestas válidas:	171	
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.59	8.28	9.05
	Honradez	8.51	8.16	9.
	Lealtad	8.57	8.23	8.96
	Imparcialidad	8.38	8.05	8.89
	Eficiencia	8.49	8.13	8.67
Valor	Interés público	8.57	8.24	8.85
	Respeto	8.6	8.27	8.92
	Respeto a los Derechos Humanos	8.65	8.31	8.85
	Igualdad y no discriminación	8.61	8.31	9.01
	Equidad de Género	8.57	8.31	8.99
	Entorno Cultural y Ecológico	8.58	8.23	8.9
	Integridad	8.58	8.24	8.95
	Cooperación	8.56	8.18	8.76
	Liderazgo	8.37	7.94	8.54
	Transparencia	8.61	8.25	8.88
Rendición de Cuentas	8.5	8.1	8.78	
Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés			80.1%	